

**A**CTA NÚMERO 114 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA Y A SU MAESTRO BRYAN DANIEL OLALDE ZAVALA, ASÍ COMO A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA, UNIDAD LINARES, ACOMPAÑADOS POR LOS MAESTROS ESTEFANÍA MENDOZA LEDEZMA E ISAAC LEVI FRANCO SANDOVAL, AMBAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.** ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **31** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO 2. *SE PROPORCIONA LO*

*REQUERIDO.* LA PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN LO CONTENIDO EN EL ASUNTO 31, RELATIVO AL CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE LLEVE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL 200 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN. *SIENDO APROBADO DE MANERA ECONÓMICA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES,* LA PRESIDENTA DECLARÓ RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL MUSEO HISTÓRICO “VALLE DEL PILÓN” EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRARSE EL DÍA DE MAÑANA MARTES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 121, 124, 124 BIS 10 Y 124 BIS 11 Y SE ADICIONA LA SECCIÓN CUARTA DENOMINADA “DE LOS PERMISOS DE OPERACIÓN PARA PRESTADORES DE SERVICIO AL PÚBLICO DE TRASLADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS Y MICROMOVILIDAD” CON SUS ARTÍCULOS 124 BIS 12, 124 BIS 13, 124 BIS 14, AL CAPÍTULO TERCERO MEDIOS NO MOTORIZADOS, MICROMOVILIDAD Y MOVILIDAD ELÉCTRICA DEL TÍTULO QUINTO Y LOS ARTÍCULOS 124 BIS 15 Y 124 BIS 16 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS Y MICROMOVILIDAD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXVIII Y XXIX, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXX, TODAS DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN ESTANCIAS PARA LOS FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA PRESIDENTA INFORMÓ SOBRE EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL SR. LEONARDO CARREÓN BARRERA, PADRE DEL DR. JOSÉ ROGELIO HULSE VILLA, MÉDICO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EXTERNANDO SUS CONDOLENCIAS.

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 2 BIS Y LAS FRACCIONES XXI Y XXII DEL ARTÍCULO 26, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 2 BIS Y UNA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

**PARA INCORPORAR EL PRINCIPIO DE SUSTENTABILIDAD. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO OCTAVO DENOMINADO “DEL NOTARIO DE ASISTENCIA”; ARTÍCULOS 77 BIS, 77 BIS 1 Y 77 BIS 2 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3, ASÍ COMO LAS FRACCIONES XIII Y XIV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE AMPLÍE SU TEMARIO PARA INCLUIR EL TEMA DE SEGURIDAD INFANTIL Y ADOLESCENTE, CON ENFOQUE EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA COMUNITARIA Y DESAPARICIONES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

#### **INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20413/LXXVII, 19306/LXXVII, 19503/LXXVII, 19580/LXXVII, 19588/LXXVII, 19744/LXXVII, 19750/LXXVII, 19751/LXXVII, 19836/LXXVII, 20110/LXXVII, 20340/LXXVII, 20392/LXXVII, 19772/LXXVII, 17108/LXXVI, 19189/LXXVII Y 20305/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RESPECTIVAMENTE. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20413/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 397 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CARACTERIZACIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE INMUEBLE O DE AGUAS COMO UNA AFECTACIÓN AL INTERÉS SOCIAL Y AL ORDEN PÚBLICO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19306/LXXVII, 19503/LXXVII, 19580/LXXVII, 19588/LXXVII, 19744/LXXVII, 19750/LXXVII, 19751/LXXVII, 19836/LXXVII, 20110/LXXVII, 20340/LXXVII Y 20392/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS DELITOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19772/LXXVII**, QUE CONTIENE MEDIANTE EL CUAL LA PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, REMITE EL DECRETO 097 POR HABERSE OBSERVADO DISCORDANCIAS ENTRE EL CONTENIDO DEL ARTICULADO VIGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17108/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD PRESENTADA POR EL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA REMOCIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19189/LXXVII**, QUE CONTIENE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 30 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20305/LXXVII**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA ESTABLECER EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL “*DÍA DE LA MUJER RURAL EN NUEVO LEÓN*”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO PRIMERO. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR 35 VOTOS.** ACTO CONTINUO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA

QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO PRIMERO. INTERVINO A FAVOR DE LA RESERVA LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES. **FUE DESECHADA LA RESERVA AL ARTÍCULO PRIMERO, POR MAYORÍA DE 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 25 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** AL NO LOGRARSE UNA VOTACIÓN VÁLIDA, LA **PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE TIENE POR DESECHA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO PRIMERO, MINTIÉNDOSE EL TEXTO ORIGINAL DEL DICTAMEN.**

#### **ASUNTOS GENERALES.**

**LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RAÚL LOZANO CABALLERO, PARA QUE: PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL DESTINO Y RESULTADOS DEL DENOMINADO “IMPUESTO VERDE”, INCLUYENDO LOS MONTOS RECAUDADOS DESDE SU IMPLEMENTACIÓN, LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON DICHOS RECURSOS, LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO Y EL IMPACTO MEDIBLE EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE; REACTIVE DE MANERA INMEDIATA LAS ALERTAS AMBIENTALES SUSPENDIDAS EN LA ENTIDAD, CON EL FIN DE ADVERTIR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS RIESGOS A LA SALUD DURANTE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN EXTREMA, IMPLEMENTANDO ADEMÁS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CORTO PLAZO EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 126 BIS 13 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; IMPLEMENTE UN PROGRAMA GRADUAL DE REUBICACIÓN DE PEDRERAS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, UTILIZANDO COMO INCENTIVO FISCAL EL COBRO CERO DEL IMPUESTO VERDE PARA AQUELLAS EMPRESAS QUE SE REUBIQUEN VOLUNTARIAMENTE BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y MITIGACIÓN AMBIENTAL; Y, EVALÚE LA ELIMINACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE, A FIN DE EVITAR DUPLICIDADES CON LA FISCALÍA AMBIENTAL Y ERRADICAR PRÁCTICAS IRREGULARES O EXTORSIVAS HACIA LAS EMPRESAS INSPECCIONADAS. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), PARA QUE: EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLIQUE LOS RESULTADOS ACTUALIZADOS DEL INVENTARIO DE EMISIONES

ELABORADO DE MANERA CONJUNTA, Y UTILICE DICHA INFORMACIÓN PARA ESTABLECER METAS CONCRETAS DE REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS; SUPERVISE Y DÉ SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE CONTROL DE EMISIONES, CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS FISCALES AMBIENTALES, GARANTIZANDO SU CONGRUENCIA CON LA POLÍTICA NACIONAL DE CALIDAD DEL AIRE; Y, PARTICIPE ACTIVAMENTE EN LA EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, INCLUYENDO LA RECONVERSIÓN DE COMBUSTIBLES FÓSILES ALTAMENTE CONTAMINANTES EN INSTALACIONES INDUSTRIALES UBICADAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN GENERAL Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), PARA QUE REALICEN Y PUBLIQUEN, EN UN PLAZO NO MAYOR A NOVENTA (90) DÍAS NATURALES, UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, OPERATIVA Y AMBIENTAL PARA LA RECONVERSIÓN PROGRESIVA DEL USO DE COMBUSTIBLE HACIA GAS NATURAL COMO COMBUSTIBLE PRINCIPAL EN LOS PROCESOS DE COMBUSTIÓN DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INCLUYENDO: UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EXISTENTE; LA DISPONIBILIDAD Y REQUERIMIENTOS DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL, ASÍ COMO SU VIABILIDAD CONTRACTUAL Y LOGÍSTICA; UNA ESTIMACIÓN DE INVERSIÓN REQUERIDA POR ETAPAS Y SUS POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO; UNA PROYECCIÓN COMPARATIVA DE EMISIONES ACTUALES Y ESPERADAS DE SO<sub>2</sub>, NOX, PARTÍCULAS PM2.5 Y CO<sub>2</sub> Y UN CRONOGRAMA PRELIMINAR DE IMPLEMENTACIÓN, INCLUYENDO ALTERNATIVAS DE APLICACIÓN GRADUAL EN CASO DE SER VIABLE. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SEAN PUBLICADOS DE MANERA ACCESIBLE EN LOS PORTALES OFICIALES DE PEMEX Y SEMARNAT Y PRESENTARLOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA SU ANÁLISIS, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO, EN ARAS DE GARANTIZAR TRANSPARENCIA, PLANEACIÓN RESPONSABLE Y TOMA DE DECISIONES BASADA EN EVIDENCIA CIENTÍFICA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS**.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR

LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA QUE SE LLAME A LAS Y LOS DIPUTADOS PARA QUE HAGAN PRESENCIA EN EL PLENO. *LA PRESIDENTA HIZO UN LLAMADO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO OFICIAL.*

**LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO SE CONSIDERE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, LA CONSTITUCIÓN DE UNA PARTIDA O FONDO ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE AL MENOS UNA AMBULANCIA PARA CADA UNO DE LOS 39 MUNICIPIOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, ASÍ COMO SUFRAGAR LOS GASTOS OPERATIVOS DE COMBUSTIBLE Y CHOFERES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LAS PERSONAS POBLADORAS DE LOS MISMOS TRASLADOS MÉDICOS SEGUROS, OPORTUNOS Y DIGNOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y JAVIER CABALLERO GAONA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 26 VOTOS.**

**LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA CONVOCAR, EN ESTE MES DE NOVIEMBRE A LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL SOBRE VIVIENDA DIGNA, SUSTENTABLE Y ACCESIBLE Y REVALORIZACIÓN URBANA CON DESPLAZAMIENTO RESIDENCIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN LAS QUE SE INVITARÁ A PARTICIPAR PRINCIPALMENTE A ORGANIZACIONES VECINALES Y SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, A LOS ENTES DE GOBIERNO COMPETENTES, A INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO A OTROS ACTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS QUE PUEDAN APORTAR AL ANÁLISIS Y A LAS SOLUCIONES, PROCURANDO UNA PARTICIPACIÓN AMPLIA, PLURAL Y REPRESENTATIVA. LA MESA TENDRÁ POR OBJETO RECABAR Y SISTEMATIZAR INFORMACIÓN, DELIBERAR



SOBRE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y FORMULAR PROPUESTAS PARA MEJORAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LOS PROCESOS DE REVALORIZACIÓN URBANA, INCLUYENDO ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO, CRITERIOS ORIENTADORES, INSTRUMENTOS Y MEDIDAS VIABLES, Y UN ESQUEMA GENERAL DE SEGUIMIENTO. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS MESAS DE TRABAJO Y EMITAN LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES. INTERVINO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE REALIZANDO ALGUNAS ACLARACIONES*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **RESULTANDO DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, EN VIRTUD DE QUE SE REGISTRÓ UNA VOTACIÓN PRESENCIAL DE 20 VOTOS A FAVOR Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS; POR LO QUE, SE ADVIRTIÓ QUE NO SE LOGRA ATENDER AL REQUISITO PREVISTO POR EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO NÚM. 023 DE LA LXXVII LEGISLATURA APROBADO EN FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LAS SESIONES HÍBRIDAS. EN CONSECUENCIA, RESULTA IMPROCEDENTE TOMAR EN CUENTA EL SENTIDO DE LAS VOTACIONES ALLEGADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

AL NO EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DE MANERA PRESENCIAL, SE CIERRA ESTA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**PRESIDENTA**

**DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**

**DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**

**ACTA NÚM. 114-LXXVII-S.O. - 25  
LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

**ASUNTOS EN CARTERA  
LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2025**

1. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. SOFÍA GALVÁN SILVA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE Y PROCURACIÓN DEL TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SANJUANA ARGELIA MONTES MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA FORMAL DENUNCIA PENAL CONTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO; ASÍ COMO A LAS EMPRESAS CONTRATADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METRO Y A LOS DEMÁS QUE RESULTEN RESPONSABLES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ANÁLISIS ELABORADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SOLICITANDO QUE DICHO ANÁLISIS SEA CONSIDERADO COMO INSUMO TÉCNICO Y OBJETIVO PARA LA DEFINICIÓN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20485/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
4. ESCRITOS SIGNADOS POR LOS MUNICIPIOS DE GENERAL TERÁN Y MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A QUE ETIQUETE UNA PARTIDA ESPECIAL Y SUSTANCIAL EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON EL OBJETIVO DE QUE EL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, PONGA EN MARCHA, DE MANERA COORDINADA CON LOS MUNICIPIOS, UN PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LOS CAMINOS RURALES DE NUESTRA ENTIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
  
6. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GREGORIO RAÚL BOLAÑOS RODRÍGUEZ, MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR Y JORGE ROBERTT RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 23 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE TARIFAS DEL SISTEMA COLECTIVO METRORREY. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
  
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GREGORIO RAÚL BOLAÑOS RODRÍGUEZ, MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR Y JORGE ROBERTT RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TARIFAS PREFERENCIALES DE POR LO MENOS CINCUENTA POR CIENTO DEL MONTO VIGENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
  
8. 5 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. NEIDY VALDES VALDES, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS PARA REFORMAR EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A:
  - QUE LOS PADRES VARONES PUEDAN SOLICITAR LA PRUEBA DE ADN PARA INVESTIGAR LA FILIACIÓN.
  - EN MATERIA DE DIVORCIO INCAUSADO.

- EN LA ACREDITACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS LABORATORIOS QUE REALICEN LAS PRUEBAS DE ADN.
- EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE JUICIOS DE ALIMENTOS.
- EN MATERIA DE CONVENIOS.

**DE ENTERADA Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 18929/LXXVII EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AMBULANCIAS EN ZONAS RURALES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18929/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 19173 EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19173/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
11. OFICIO SIGNADO POR LA C. ANA FERNANDA HIERRO BARBA, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL C. MTRO. ANDRÉS GARZA HERRERA, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO NUEVO LEÓN, NO PODRÁ ASISTIR AL DESARROLLO DE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO; ASÍ MISMO INFORMA QUE ELLA ASISTIRÁ EN SU REPRESENTACIÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO NÚM. 136 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA.**
12. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CIRILO GERARDO MARQUEZ TEJADA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 444 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL

PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS TITULARES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, APODACA Y GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES COLABOREN EN EL SEGUIMIENTO, IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE POSIBLES AFECTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA SUBTERRÁNEA VINCULADA A LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, A FIN DE QUE CUALQUIER DAÑO ACTUAL O POTENCIAL SEA IDENTIFICADO Y EN SU CASO SEA INFORMADO A ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA AMENAZA DEL GUSANO BARRENADOR. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 377 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
16. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. KARINA MEDINA PERALES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE ESCRITO MANIFESTANDO QUE EN VIRTUD DE QUE NO FUERON APROBADOS LOS VALORES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES PARA EL AÑO DE 2025 SOLICITA SE CONTINÚE CON EL PROCESO DE APROBACIÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18902/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 115 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**
18. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 345, 376 Y 389 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ROGELIO AYALA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS 2025, A FIN DE INCREMENTAR EL MONTO ACTUALMENTE ASIGNADO A DICHA INSTITUCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CENTROS MUNICIPALES DE ATENCIÓN EMOCIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
21. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARQ. JORGE MARTÍNEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE FE DE ERRATAS, AL ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL NO. MGZ/003/2025, RELATIVA A LA PROPUESTA DE

**VALORES CATASTRALES. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 20370/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

22. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LENIN ABRAHAM GUAJARDO CORTÉS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA CADUCIDAD EN LAS INICIATIVAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
23. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. LAURA YAJAHIRA CORTEZ REYES, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMS. 832 Y 1103 DE LA LXXVI LEGISLATURA, Y LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1103 Y 185 DE LA LXXVII, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
24. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL, TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. **DE ENTERADA Y SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR LO PUBLIQUE EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.**
25. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. PRESIDENTA Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2024 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
  1. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA) 4 TOMOS
  2. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
  3. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
  4. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 22 TOMOS



5. PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.
6. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN 4 TOMOS
7. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA 1 TOMO
8. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES (UTL)
9. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO (UTE)
10. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CADEREYTA (UTC) 1 TOMO
11. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA 1 TOMO
12. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)1 TOMO
13. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE FRANCO MEXICANA DE NUEVO LEÓN (UTBB) 1 TOMO
14. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA (UPG) 1 TOMO
15. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
16. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
17. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (UIENL)
18. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (TEE)
19. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF) 2 TOMOS
20. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE) 2 TOMOS
21. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY 4 TOMOS
22. SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN (SRTVNL) 2 TOMOS
23. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN (SCNL) 4 TOMOS
24. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN O.P.D. 2 TOMOS
25. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY (SADM) 9 TOMOS
26. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA NUEVO LEON 1 TOMO
27. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL) 2 TOMOS
28. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
29. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEON) 1 TOMO
30. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN (I2T2) 2 TOMOS
31. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IIIPE)
32. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN (IVNL) 4 TOMOS
33. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN 3 TOMOS

34. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN) 2 TOMOS
35. INSTITUTO DE AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
36. INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE)
37. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD (IEJ) 1 TOMO
38. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES (IEM) 1 TOMO
39. INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (IEPAM)
40. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (IESP) 1 TOMO
41. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
42. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1 TOMO
43. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED) 9 TOMOS
44. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. (ICET) 2 TOMOS
45. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (ICV) 3 TOMOS
46. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN 2 TOMOS
47. FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA) 1 TOMO
48. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
49. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEON-EDUCACIÓN) 1 TOMO
50. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA (FIDECITRUS)
51. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR FIDESUR 1 TOMO
52. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM) 2 TOMOS
53. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM) 1 TOMO
54. FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
55. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEON-BUROC RATAS) 1 TOMO
56. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE 3 TOMOS
57. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA 2 TOMOS
58. FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY) 2 TOMOS
59. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE)
60. FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES)
61. FIDEICOMISO FIDEURB 2 TOMOS
62. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP)

63. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NUEVO LEÓN (CECYTE) 1 TOMO
64. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS 1 TOMO
65. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV) 1 TOMO
66. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD (CEPVYCL) 1 TOMO
67. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE)
68. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN (CDANL)
69. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT) 1 TOMO
70. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR) 8 TOMOS
71. COLEGIO MILITARIZADO “GENERAL MARIANO ESCOBEDO” DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
72. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON) 1 TOMO
73. CENTRO DE CONCILIACIÓN Y LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 1 TOMO
74. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA 1 TOMO

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

26. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PRESIDENTA Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2024 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
  1. MONTERREY, NUEVO LEÓN 5 TOMOS
  2. ITURBIDE, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
  3. GUADALUPE, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
  4. GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN 5 TOMOS
  5. GALEANA, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
  6. DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
  7. ARAMBERRI, NUEVO LEÓN 5 TOMOS
  8. FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO MONTERREY
  9. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE GUADALUPE (IMPLAN)

10. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
11. INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
12. INSTITUTO DE LAS MUJERES DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
13. INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
14. FIDEICOMISO BP1718 DISTRITO TEC
15. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY (IMPLAC)
16. INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
17. INSTITUTO DE LAS MUJERES REGIAS

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

27. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. PRESIDENTA Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2024 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
  1. RAYONES, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
  2. MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
  3. SANTIAGO, NUEVO LEÓN 10 TOMOS
  4. LINARES, NUEVO LEÓN 6 TOMOS
  5. HUALAHUISES, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
  6. GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
  7. CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
  8. APODACA, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
  9. ALLENDE, NUEVO LEÓN 3 TOMOS

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

28. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. PRESIDENTA Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS

OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2024 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

1. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 7 TOMOS
2. SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN 5 TOMOS
3. VILLALDAMA, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
4. VALLECILLO, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
5. LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
6. GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
7. BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
8. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
9. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN (IMPLAN) 1 TOMO
10. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURA DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 1 TOMO
11. INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 1 TOMO

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

29. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. PRESIDENTA Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2024 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

1. PESQUERÍA, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
2. PARÁS, NUEVO LEÓN 1 TOMO
3. MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
4. MARÍN, NUEVO LEÓN 7 TOMOS
5. LOS RAMONES, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
6. LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
7. LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN 5 TOMOS
8. JUÁREZ, NUEVO LEÓN 7 TOMOS
9. GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
10. GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN 6 TOMOS
11. DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
12. DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
13. CHINA, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
14. CERRALVO, NUEVO LEÓN 3 TOMOS

15. AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN 2 TOMOS

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

30. OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PRESIDENTA Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2024 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

1. SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN 8 TOMOS
2. SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN 5 TOMOS
3. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
4. MINA, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
5. HIGUERAS, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
6. HIDALGO, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
7. GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
8. GARCÍA, NUEVO LEÓN 5 TOMOS
9. EL CARMEN, NUEVO LEÓN 3 TOMOS
10. CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN 4 TOMOS
11. ABASOLO, NUEVO LEÓN 2 TOMOS
12. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN (IMPLANG)
13. SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
14. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
15. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
16. PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

31. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REFIERE A LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE MONTEMORELOS EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025,

**RESPECTO A LO CUAL INFORMA LA CONVENIENCIA DE ACORDAR MODIFICAR Y ESTABLECER COMO SEDE EL “MUSEO HISTÓRICO VALLE DEL PILÓN”. APROBADO QUE FUE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE TIENE POR APROBADA LA MODIFICACIÓN, TENIÉNDOSE COMO SEDE EL “MUSEO HISTÓRICO VALLE DEL PILÓN” PARA LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**